

porra que tenga á  
 bien ceder, como lo  
 dice el Real Decreto de 17 de  
 Mayo de 1763, la casa que  
 ocupa la Universidad, sea  
 de dotacion para  
 una de las  
 Se nombran Co-  
 misioneros p.<sup>o</sup> cumplimiento  
 de los Reales Decretos  
 dados para esta Junta de  
 Gobierno, y la Comarcal  
 del Reyno.

dos por la Junta de Gobierno de esta Ciudad de Murcia pa-  
 ra Vocales de la Suprema Central Sublevarna de España  
 e Indias el Excmo S.<sup>o</sup> Conde de Florida Blanca y el Sr. Don  
 Marques del Villar, y deseando dar á ambos Diputados un tes-  
 timonio de la satisfaccion con que ha recibido el R.<sup>o</sup> Cuerpo  
 Dha noticia, acordó: que por los S.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Gregorio Gisbert,  
 D.<sup>o</sup> Eugenio Perez y D.<sup>o</sup> Jph Felipe de Olive se haga la cunta  
 de estilo.

que se represente  
 ala S.<sup>ra</sup> Baronesa  
 de Albalat para q.  
 tenga á bien ceder, co-  
 mo lo dice el Real Decreto  
 de 17 de Mayo de 1763, la  
 casa que ocupa el R.<sup>o</sup> Cuerpo  
 de Alcazar, propiedad  
 de Dha S.<sup>ra</sup>

Se dió cuenta por el Secretario de un oficio que ha dis-  
 gido al S.<sup>o</sup> Director, D.<sup>o</sup> Joseph Vives Fanel adm.<sup>o</sup> gen.  
 en este Pueblo de los bienes de la S.<sup>ra</sup> Baronesa de Albalat, redu-  
 cido á haber tomado posesion en nombre de Dha S.<sup>ra</sup> de todas  
 las fincas que la pertenecen y que siendo una de ellas la Ca-  
 sa que este R.<sup>o</sup> Cuerpo ocupa en la Calle de Alcazar es lo  
 pone en noticia de su S.<sup>ra</sup> para su gobierno en quanto al  
 pago de sus alquileres. Con este motivo se trató largam.  
 de la generosidad con que han cedido los S.<sup>os</sup> Barones de Al-  
 balat desde la erucion del cuerpo patriotico el edificio, cuyos  
 alquileres se solicitan ahora, y siendo de creer que la S.<sup>ra</sup> Ba-  
 ronesa nueva poseedora de los Mayorazgos de esta Casa quiera  
 tambien imitar á sus ascendientes en los rayos de patriotismo,  
 acordó la Sociedad se le escriba una carta muy circunstan-  
 ciada y en los terminos que lleva entendido la S.<sup>ra</sup> dirigiendole  
 este papel por mano del mismo D.<sup>o</sup> Jph Vives.

que se represente á la  
 Junta de Gobierno

La Sociedad acuerda: que se represente á la S.<sup>ra</sup>